Qué perciben los profesionales de enfermería sobre la Prescripción Enfermera

Cortés Borra, Albert y Samper Vieco, José Hospital Universitario Vall d'Hebron. Barcelona

En los últimos años, y más aún a partir de la publicación del Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros se ha debatido de manera extensa sobre la denominada Prescripción Enfermera.

Enfermería es una profesión autónoma, con sus plenas competencias propias, basada en el método científico y la metodología enfermera, y la dispensación de medicamentos y productos sanitarios debe ser una competencia más, porqué no debemos olvidar la frase pronunciada por la presidenta de las enfermeras catalanas Núria Cuxart: "No queremos prescribir cualquier cosa, sino aquello que necesitamos". En este trabajo queremos conocer la opinión de las enfermeras al respecto con la finalidad de mejorar la calidad y obtener prácticas más seguras en la prestación de cuidados.

OBJETIVO

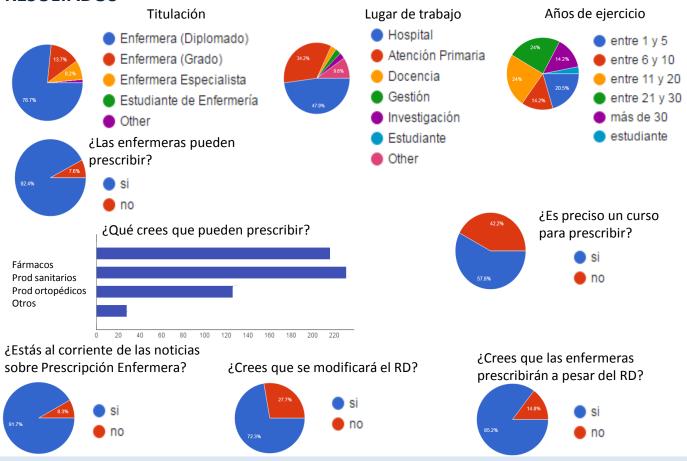
Obtener una imagen actual del conocimiento por parte de las enfermeras españolas de la prescripción enfermera.

METODOLOGÍA

Se ha utilizado un cuestionario de 20 preguntas de respuesta múltiple o única alojado en Google Drive para obtener la información, difundiéndose el citado cuestionario a través de las redes sociales Facebook, Twitter y Linked-in, por mensajes de Whatsapp y alojado en el Blog de Humanización de la Gestión Sanitaria www.acbgestionsanitaria.com.

Se ha efectuado un análisis estadístico de los resultados obtenidos con 200 encuestas recibidas.

RESULTADOS



Las enfermeras participantes en este cuestionario están mayoritariamente informadas de las noticias sobre la Prescripción Enfermera Mayoritariamente son por titulación Diplomadas en Enfermería, de procedencia hospitalaria y con una experiencia profesional entre 1 y 35 años Afirman que los productos sanitarios son en primer lugar lo que deberían prescribir las enfermeras seguido de algunos fármacos Mas del 57% creen que es precisa formación complementaria para prescribir, y a pesar de que la creencia en que las enfermeras prescribirán (85%), únicamente el 73% confía en que se modifique el RD

CONCLUSIONES

Las enfermeras que han respondido al cuestionario afirman que las enfermeras SI pueden prescribir productos sanitarios, algunos determinados fármacos y productos tipo ortopédico, y que a pesar de que el RD puede llegar a no modificarse no pierden la motivación por la prescripción autónoma enfermera con la finalidad de mejorar el sistema sanitario haciéndolo más seguro y accesible para los pacientes. La Prescripción Enfermera es seguridad, es calidad y es compromiso profesional enfermero.

BIBLIOGRAFIA

- Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, de 23 de diciembre de 2015
- Manifest sobre la Prescripció Infermera a Catalunya, de 28 de enero de 2016. Elaborado por Colegios Profesionales de Enfermería de Cataluña y asociaciones profesionales.
- Listado de medicamentos y productos sanitarios prescritos por las enfermeras en España. Consejo General de Enfermería. 2007